

EDICTO N° 271

En la presente solicitud de registro N° 95453-01 de fecha 26 de mayo de 2025 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIÓN DE INSULINA DE ACCION RÁPIDA (VARIANTES), propiedad de OOO "GEROPHARM" presentada por su apoderado legal ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

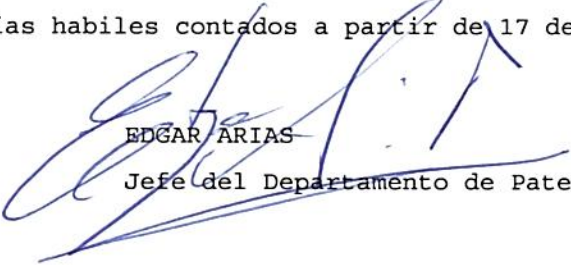
PANAMA, 17 de septiembre de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95453-01 denominada COMPOSICIÓN DE INSULINA DE ACCION RÁPIDA (VARIANTES), se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 17 de septiembre de 2026. *a las 9:50a.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



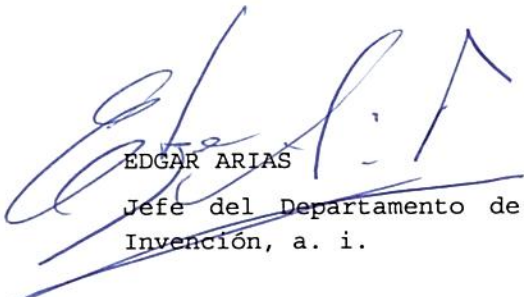
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 17 de septiembre de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95453-01 denominada COMPOSICIÓN DE INSULINA DE ACCION RÁPIDA (VARIANTES), se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 95453-01

Titulo: COMPOSICIÓN DE INSULINA DE ACCION RÁPIDA (VARIANTES)

Fecha Solicitud: 26 de mayo de 2025

Solicitante: OOO "GEROPHARM"

Abogado: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: La Federación Rusa SOLICITUD No.2022130796 DEL 26 de noviembre de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

PATENTSCOPE.COM
PATSEARCH
ESPACENET
PUBMED

Observación

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	WO 2014/102623 A1 (WOCKHARDT LIMITED) 03.07.2014, POINTS 1, 2, 4 OF THE CLAIMS, PAGES 1, 11-16	1-8, 15-19
Y	WO 2014/102623 A1 (WOCKHARDT LIMITED) 03.07.2014, POINTS 1, 2, 4 OF THE CLAIMS, PAGES 1, 11-16	9, 12-14
X	WO 2014/096985 A2 (WOCKHARDT LIMITED) 26.06.2014, THE CLAIMS, PAGES 15-16, 23-24, EXAMPLES 1, 4, 6	1-8, 10-11, 19
Y	US 2015/0119323 A1 (SANOFI) 30.04.2015, POINTS 1, 2, 6-7, 15, 26 OF THE CLAIMS, PARAGRAPH [0061]	9
Y	US 2009/0304665 A1 (GREGORY I. FROST ET AL.) 10.12.2009, POINTS 1, 19.20 OF THE CLAIMS, PARAGRAPHS [0018], [0105]	9
Y	EP 2612677 A1 (NOVO NORDISK A/S) 10.07.2013, THE CLAIMS, PARAGRAPH [0016]	12-14

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95453-01
--	--

Titulo:COMPOSICIÓN DE INSULINA DE ACCION RÁPIDA (VARIANTES)

Fecha Solicitud: 26 de mayo de 2025

Solicitante: OOO "GEROPHARM"

Abogado: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CINCO (5) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA NI NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DEL INSTITUTO FEDERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE RUSIA CON EL N° PCT/RU2023/050272.


Firma Examinador

Realizado el 17 de septiembre de 2026


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

